



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 1 de agosto de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-034

SRI SIMPLIFICA PROCESO DE SOLICITUD DE COMPROBANTES DE VENTA PARA TRANSPORTE COMERCIAL

A partir del 30 de julio de 2019, el Servicio de Rentas Internas (SRI) implementó el registro en línea de los datos de los socios o accionistas de operadoras de transporte comercial que solicitan comprobantes de venta como puntos de emisión en el sistema de facturación física.

Con esta facilidad, los datos de los socios o accionistas se registran durante el proceso de solicitud de comprobantes de venta directamente en SRI en línea de www.sri.gob.ec, lo que antes realizaban presentando varios requisitos físicos en los establecimientos gráficos.

Una vez ingresados los datos, el sistema valida la información del socio o accionista y autoriza la impresión de manera automática lo que disminuye el riesgo de errores e impresiones de comprobantes no autorizadas.

La operadora de transporte comercial podrá verificar, con su usuario y contraseña de SRI en línea, en la consulta "Historial de Autorizaciones", los datos del socio o accionista a quien asignó un punto de emisión, así como los números de comprobantes entregados a cada uno de ellos.

Este nuevo servicio en línea ahorra tiempo al contribuyente, brinda mayor seguridad tanto a la operadora como a la imprenta autorizada y forma parte del proceso de simplicidad tributaria del SRI.

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***